GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN DEPORTIVA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ANEXO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. DEPORTIVA Y RECREATIVA	FECHA: 03/06/2025	PÁGINA 1 de 11	CÓDIGO: GDE-R-16

NÚMERO DE ORDEN	012
NOMBRE DEL EVENTO	**Zonal 5 de fútbol sala y salón con sede en Alvarado**
FECHA DEL EVENTO: (Desde - hasta)	**18 al 21 de agosto de 2026**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	LICITACION PUBLICA – PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	0992 del 29 de julio 2026
No. PROCESO SECOP II	IND-LP-2026-0009
CONTRATISTA:	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	65.783.749
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NEW CASTLE S.A.S
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	900.726.059-5
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
VALOR DEL CONTRATO:	1.864.000.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE AGOSTO 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
ACTA ACLARATORIA No	N/A
ACTA MODIFICATORIA No_	N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	30 diciembre 2026

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el plazo establecido, relacionando cada una de las obligaciones específicas del contrato, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y/O ITEMS	CANTIDADES ENTREGADAS	NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ENTRADA 1 DEL 18 AL 19 DE AGOSTO DE 2026		
ITEM 8: ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pensión u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitación cuádruple con acomodación en cama individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.	alojamiento por una noche para 39 personas el día 18 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 5: ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huéspedes para (3) personas alojamiento por persona en habitación triple con acomodación en cama individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la	alojamiento por una noche para 22 personas el día 18 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización

habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.		
ÍTEM 11: DESAYUNO, compuesto de:Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	Desayuno 49 unidades el día 19 de agosto Total 49 unidades	Sin novedad No aplica para penalización
ÍTEM 12: DESAYUNO, compuesto de:Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	Desayuno 12 unidades el día 19 de agosto Total 12 unidades	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 13: Almuerzo compuesto de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	Almuerzo 61 unidades el día 18 de agosto 61 unidades el día 19 de agosto Total: 122 unidades	Sin novedad No aplica para penalización

ITEM 15: Cena compuesta de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	Cena 61 unidades el día 18 de agosto Total: 61 unidades	Sin novedad No aplica para penalización
ENTRADA 2 DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DE 2026		
ITEM 8: ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pensión u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitación cuádruple con acomodación en cama individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.	alojamiento por una noche para 38 personas el día 19 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 5: ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huéspedes para (3) personas alojamiento por persona en habitación triple con acomodación en cama	alojamiento por una noche para 24 personas el día 19 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización

individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.		
ÍTEM 11: DESAYUNO, compuesto de:Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	Desayuno 50 unidades el día 20 de agosto	Sin novedad No aplica para penalización
ÍTEM 12: DESAYUNO, compuesto de:Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	Desayuno 12 unidades el día 20 de agosto	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 13: Almuerzo compuesto de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	Almuerzo 53 unidades el día 19 62 unidades el día 20 de agosto Total: 115 unidades	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 15: Cena compuesta de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y	Cena 62 unidades el día 19 de agosto Total 62 unidades	Sin novedad No aplica para penalización

postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.		
ENTRADA 3 DEL 20 AL 21 DE AGOSTO		
ITEM 8: ALOJAMIENTO TIPO B ALOJAMIENTO SENCILLO tipo pensión u hotel para (4) personas alojamiento por persona en habitación cuádruple con acomodación en cama individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.	alojamiento por una noche para 41 personas el día 20 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 5: ALOJAMIENTO TIPO A ALOJAMIENTO SENCILLO tipo hostal, casa quinta o casa de huéspedes para (3) personas alojamiento por persona en habitación triple con acomodación en cama	alojamiento por una noche para 22 personas el día 20 de agosto.	Sin novedad No aplica para penalización

individual y baño en la habitación. - El servicio de alojamiento debe incluir: servicio de cama individual, servicio de agua, servicio de baño, papel higiénico, jabón, toalla y aseo diario en la habitación con cambio de sabanas y toallas diariamente.		
ÍTEM 11: DESAYUNO, compuesto de:Bebida láctea 240cc, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta, 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	Desayuno 52 unidades el día 21 de agosto	Sin novedad No aplica para penalización
ÍTEM 12: DESAYUNO, compuesto de:Bebida chocolate 240cc, caldo 240cc, alimento proteico 120 gr, carbohidrato 100 gr, fruta, 80 gr, postre 50 gramos.	Desayuno 11 unidades el día 21 de agosto	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 13: Almuerzo compuesto de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.	Almuerzo 55 unidades el día 20 63 unidades el día 21 de agosto Total: 118 unidades	Sin novedad No aplica para penalización
ITEM 15: Cena compuesta de: sopa, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, leguminosas 100gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos. Nota 1: La alimentación deberá ser	Cena 63 unidades el día 20 de agosto Total 63 unidades	Sin novedad No aplica para penalización

servida a la mesa o tipo buffet, en mesas dispuestas con el suficiente espacio entre sillas, las sillas cómodas, manteles limpios por día, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas, con sal, azúcar, mermelada. NO SE ADMITEN DESECHABLES.		
ITEM 17: Agua en bolsa por 360 mililitros en paca de 30 unidades. EL agua potable embolsada debe contar con Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA.	42 pacas	Sin novedad No aplica para penalización

Como apoyo técnico a la supervisión, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió con el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas.

(Anexar evidencia fotográfica)

Por lo anterior se firma a los 26 días del mes de agosto de 2026

JONATHAN IVAN PEREZ CASTILLO

Contratista

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC

Alojamiento



Desayuno





Almuerzo





Cena



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN DEPORTIVA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ANEXO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. DEPORTIVA Y RECREATIVA	FECHA: 03/06/2025	PÁGINA 11 de 11	CÓDIGO: GDE-R-16

Hidratación



